

Lima, 09 de diciembre de 2014

Estimado Cliente:

Le informamos que los Honorarios Judiciales y Extrajudiciales correspondientes a las operaciones contraídas con nuestra institución, tendrán los siguientes cambios:

**PARA PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS**

ACTUALMENTE	PORCENTAJE	A PARTIR DE 01.02.2015		
			PORCENTAJE	OBSERVACIÓN Y VIGENCIA
Honorarios Judiciales	En días 0-45: 15.00% 46-90: 12.00% 91-180: 10.00% 181-365: 7.00% 366-más: 5.00%	Por Honorarios Judiciales	Refinanciamiento, transacción Judicial o extrajudicial. 3.00%	Gastos aplicados para deudas con o sin garantía sobre la deuda impaga.
			Cancelación deuda total con garantía 0-45 días: 13.00% 46-90 días: 10.00% 91-180 días: 7.00% 181 días a más: 5.00%	Gastos aplicados cuando la deuda que se encuentra garantizada, pasa a Cobranza Judicial. Aplicable sobre la deuda impaga, en función a los días transcurridos de la deuda en Cobranza Judicial.
			Cancelación deuda total sin garantía 0-90 días: 15.00% 91 días a más: 12.00%	Gastos aplicados cuando la deuda sin garantía, pasa a Cobranza Judicial. Aplicable sobre la deuda impaga, en función a los días transcurridos de la deuda en Cobranza Judicial. No aplica para PPNN, Naturales con Negocio y Microempresas.

Honorarios Extrajudiciales	10.00%	Se elimina
----------------------------	--------	------------

**PARA PERSONA NATURAL, NATURAL CON NEGOCIO Y MICROEMPRESA**

ACTUALMENTE	PORCENTAJE	A PARTIR DE LA FECHA	
Honorarios Judiciales	En días 0-45: 15.00% 46-90: 12.00% 91-180: 10.00% 181-365: 7.00% 366-más: 5.00%	Honorarios Profesionales	Aplica en caso de deuda vencida, previo acuerdo formal con Usted.
Honorarios Extrajudiciales	10%	Se elimina	

Recuerde que Ud. es muy importante para nosotros, pero de no estar conforme con las nuevas condiciones, puede resolver el contrato de acuerdo a lo señalado en éste y a la normativa vigente.

Aprovechamos la oportunidad para reiterarle nuestro compromiso de continuar brindándole el mejor servicio y atención que merece.

Para mayor información puede visitar la web del Banco o llamar a Banca por Teléfono al (01) 595 1200 en Lima o al 080012668 para Provincia, o puede acercarse a cualquier oficina a nivel nacional, donde con gusto lo atenderemos.

**Atentamente,**

**BBVA Continental**